

mc/



209032

209.032

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

=====

a favor de

D. EMILIO ALCOVERO FRANCISCA - de nacionalidad española -
domiciliado en o/ Boada, nº 36 - COLLBLANCH (Hospitalet),
por:

" Procedimiento de prótesis capilar, por aplicación directa
de cabellos al cuero cabelludo "

=====:oOo:=====

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Es sobradamente conocido que contra la calvicie
no existe remedio alguno capaz de reproducir o de provocar
nuevamente el crecimiento del cabello, resultando no solamen-
te inútiles cuantos productos se han propuesto con este fin,

209032



sinó que muchos de ellos son nocivos por tratarse de preparados irritantes. Es decir, que como medio paliativo de la calvicie solo puede recurrirse al empleo de cabelleras artificiales o pelucas.

5 Sin embargo, el empleo de pelucas no solo resulta antiestético debido a la dificultad de conseguir que pase desapercibido, sinó que es también antihigiénico, ya que constituye una causa de irritación para los tegumentos craneales, destruyendo los cabellos restantes, y dificulta la transpiración cutánea.

10 La presente patente tiene por objeto un procedimiento de prótesis capilar, mediante la aplicación directa de cabellos al cuero cabelludo, formando así como una peluca permanente con la misma apariencia de la cabellera natural y que no presenta ninguno de los inconvenientes de las pelucas postizas. Este procedimiento presenta además la ventaja de que permite repoblar progresivamente el cuero cabelludo a medida que se vá extendiendo la calvicie, así como también puede aplicarse a las claras o calvicies parciales.

20 Según este procedimiento, se aplican cabellos naturales a las zonas afectadas de calvicie, mediante una especie de cosido efectuado directamente sobre el cuero cabelludo, de tal manera que los cabellos quedan entrelazados o anudados entre sí bajo la epidermis, sin que sea posible desprenderlos ni aún tirando fuertemente de ellos, y sin que puedan ser expulsados por la propia piel.

25 Los cabellos aplicados por este procedimiento presentan por tanto el mismo aspecto de una cabellera natural, diferenciándose tan solo en que carecen de vitalidad.

30 El plano adjunto representa, en forma esquemática y a escala ampliada, varias fases sucesivas de la ejecución



práctica del procedimiento de prótesis objeto de la presente patente.

5 Para la realización de este procedimiento se emplean cabellos naturales, los cuales se someten previamente a unas operaciones que tienen por objeto prepararlos convenientemente. En primer lugar, se procede a la limpieza del cabello, tratándolo con sosa cáustica y lavándolo luego con champú y con agua.

10 A continuación, el cabello se clasifica por longitudes y según su color, su grueso, su rizado, etc., después de lo cual puede almacenarse hasta el momento de su utilización, para que en cada caso se disponga del tipo de cabello más idéntico al de la persona a la cual deba aplicarse el procedimiento.

15 Cuando haya de tratarse por este procedimiento una persona afectada de calvicie, se escoge la clase de cabello más apropiada y se toma de él la cantidad necesaria que se esteriliza debidamente por ebullición durante 15 a 30 minutos. El cuero cabelludo se desinfecta a su vez con el alcohol y con
20 tintura de yodo, o por medio de otro desinfectante y, preferiblemente, se anestesia por inyección subcutánea de un anestesico apropiado.

25 Una vez preparados debidamente tanto el cabello como el cuero cabelludo, se procede a la aplicación o inserción de los cabellos según se indica en las figuras 1 a 6, con la ayuda de agujas de sutura del tipo empleado usualmente en oftalmología, las cuales se habrán esterilizado previamente al igual que los demás instrumentos auxiliares que puedan utilizarse.

30 En una de estas agujas -1- se ensarta un mechón o haz de cabellos -2-, y con ella se atraviesa la epidermis -3-,

209032



5 pero sin interesar la dermis, en la forma representada en la figura 1. Al tirar de la aguja -1-, el haz -2- de cabellos queda insertado en la piel penetrando en ella por el punto -4- y saliendo por el punto -5- como puede verse en la figura 2, de modo que entre ambos puntos de entrada y salida, el haz de cabellos -2- forma como una basta -6- que queda incluida en el interior de la piel.

10 Se desprende entonces de la aguja -1- un cierto número de cabellos -7-, por ejemplo la tercera o la cuarta parte del número total de cabellos que constituyen el haz primitivo -2-, y la aguja -1- con los restantes cabellos -8- se vuelve a introducir en la piel por el mismo punto de salida -5-, y se hace salir por otro punto -9- relativamente separado del primer punto de inserción -4-, como se indica en las figuras 15 3 y 4. Con esta nueva inserción, los cabellos -8- ensartados en la aguja, ligan en el punto -5- el grupo de cabellos -7- que se ha separado del haz, y constituyen luego una segunda basta -10- a través de la epidermis hasta el nuevo punto -9- de salida de estos cabellos restantes -8- (figura 5).

20 Esta segunda fase de la operación puede repetirse varias veces según el grueso del primitivo haz de cabellos -2-, separando nuevamente del haz de cabellos -8- que sale por el punto -9-, otro grupo -11- de cabellos, y haciendo salir los cabellos restantes -12- por un nuevo punto -13-, con lo que 25 en el punto -9- queda ligado el grupo separado -11- y se forma una tercera basta -14- que se entrecruza con las anteriores -6- y -10-. Es decir, que el haz primitivo -2- que penetra por el punto -4- queda dividido en varios grupos -7-, -11- y -12- que salen respectivamente por los puntos -5-, -9- y -13-, como se 30 ha indicado en la figura 6.

Estos puntos de salida -5-, -9-, -13- deben escoger-

209032



953

se de manera que los grupos de cabellos correspondientes -7-, -11-, -12-, queden convenientemente repartidos alrededor del primer punto de inserción -4-, para poblar lo más uniformemente posible una cierta zona del cuero cabelludo.

5 Esta repartición uniforme de los cabellos puede aún completarse, ya que el haz -2- está constituido por un número de cabellos igual a la suma de los grupos -7-, -11-, -12-. Para ello se introduce entre los puntos -4- y -5- una aguja terminada en un fino gancho, con el cual se prende en algunos
10 de los cabellos de la primera basta -6-, y al tirar de la aguja se hará salir por un nuevo punto a los cabellos prendidos, que formaban parte del haz -2-. Repitiendo esta operación el número necesario de veces se repartirán los cabellos del haz primitivo -2- haciéndolos salir por otros varios puntos
15 convenientemente escogidos.

 Como se ha dicho, en los puntos -5- y -9- quedan ligados los grupos de cabellos -7- y -11- que se van separando cada vez de la aguja, y además, el entrecruzamiento de las bastas -6-, -10-, -14-, etc., forma una atadura en el interior de la piel, quedando así tan íntimamente entrelazados y
20 unidos entre sí los distintos grupos de cabellos, que no puede desprenderse ningún cabello aunque se tire fuertemente de él, ni tampoco puede ser expulsado por la propia acción natural de los tejidos.

25 Terminada la inserción de los cabellos ya no es preciso efectuar ninguna otra operación, aparte de algunos cuidados aconsejables, como la aplicación de paños calientes y de productos desinfectantes, hasta conseguir la completa reducción de la irritación de la piel y la cicatrización de
30 la serie de punzadas efectuadas.

Los cabellos aplicados según este procedimiento,

209032



5 presentan toda la apariencia de las cabelleras naturales, y pueden ser peinados, lavados y cuidados de la manera usual, sin otras precauciones que tener en cuenta que, debido a que carecen de vida, son algo más frágiles que los cabellos vivos y no experimentan crecimiento alguno.

-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de esta patente:

10 1.- Procedimiento de prótesis capilar por aplicación directa de cabellos al cuero cabelludo, que consiste en insertar a través de la epidermis cabellos naturales previamente acondicionados, en pequeños grupos o mechones, de modo que quede bajo la piel una pequeña porción central de los ca-
15 bellos, y dividir cada grupo o mechón en varios subgrupos, repartiéndolos mediante sucesivas inserciones efectuadas en distintas direcciones alrededor de la primera inserción, entrecruzándose y ligándose mutuamente bajo la epidermis las porciones de estos subgrupos comprendidas entre los respec-
20 tivos puntos de inserción y de salida.

2.- Procedimiento de prótesis capilar según la reivindicación anterior, caracterizado por tomar un mechón o haz de cabellos de grueso apropiado, e insertarlo mediante una
25 aguja de las empleadas para saturar o de otro tipo, a través de la epidermis del cuero cabelludo haciéndolo salir por otro punto a cierta distancia del de inserción, de modo que entre ambos puntos de entrada y salida el haz de cabellos forme como una basta que queda incluida en el interior de la piel.

3.- Procedimiento de prótesis capilar según las
30 reivindicaciones anteriores, caracterizado porque del haz de cabellos se separa a su salida un subgrupo de ellos, mien-

2^9032²



253

5 tras los restantes cabellos del haz que permanecen prendidos en la aguja, se vuelven a insertar en la piel por el mismo punto de salida del grupo que se ha separado, y se hacen salir por un nuevo punto situado a una distancia conveniente del primer punto de inserción, produciendo esta segunda inserción el ligado del grupo de cabellos que se ha separado, en el mismo punto de salida de dicho grupo, y formando una nueva basta a través de la piel.

10 4.- Procedimiento de prótesis capilar según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por separar del haz de cabellos un nuevo grupo de los mismos, y volver a insertar los cabellos del haz que no se han desprendido de la aguja, por el mismo punto de salida del haz separado, haciéndolos salir por un nuevo punto que este aproximadamente equidistante del primer punto de inserción y de los puntos de salida de los dos grupos separados, produciendo esta nueva inserción el ligado de los cabellos de dicho segundo grupo separado en su mismo punto de salida, y formando otra basta en el interior de la piel que se entrecruza con los cabellos de la primera basta formada en la primera inserción.

20 5.- Procedimiento de prótesis capilar según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por repetir la operación descrita en la reivindicación 4 el número de veces posible según el grueso del primitivo haz de cabellos, distribuyendo los nuevos puntos de salida de cada grupo, preferiblemente alrededor del punto de inserción del primitivo haz y de modo que los distintos grupos se repartan lo más uniformemente posible cubriendo así una cierta zona de la calva, y de modo que los distintos grupos se repartan lo más uniformemente posible cubriendo así una cierta zona de la calva, y

25

30 haciendo que cada nueva basta se cruce y entrelace en el in-

209032



53

terior de la piel con las bastas anteriores, formando entre ellas como un nudo o atadura que asegura la fijación de los cabellos, además del ligado que produce cada inserción en el correspondiente grupo de cabellos separado.

5 6.- Procedimiento de prótesis capilar según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los cabellos del haz primitivo que penetran todos en la piel por el primer punto de inserción, así como los de los sucesivos grupos que se van separando, se reparten más uniformemente en
10 toda la zona de la calva que ha de cubrir el mechón, introduciendo en la piel una aguja terminado en un fino gancho, con el cual se prenden algunos de los cabellos de las distintas bastas formadas en el interior de la piel, y se hacen salir los cabellos que se han prendido por el punto en que se
15 ha introducido la aguja, repitiendo esta operación el número de veces conveniente.

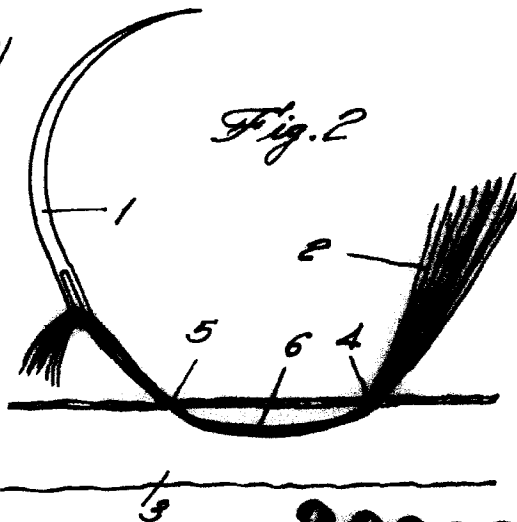
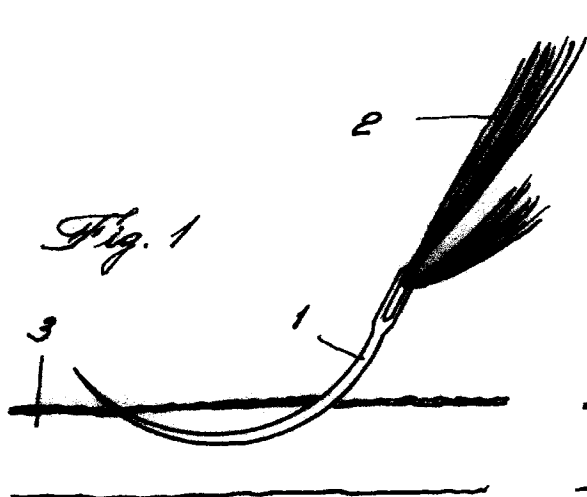
 7.- Procedimiento de prótesis capilar según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los cabellos naturales utilizados, previamente a su aplicación o inserción se tratan con sosa cáustica y se lavan con champú y
20 con agua; se clasifican luego por longitudes, por colores, por su grueso, su grado de rizado y demás características, y se almacenan hasta que deban ser utilizados, en cuyo momento se esterilizan por ebullición durante 15 a 30 minutos.

25 8.- Procedimiento de prótesis capilar, por aplicación directa de cabellos al cuero cabelludo.

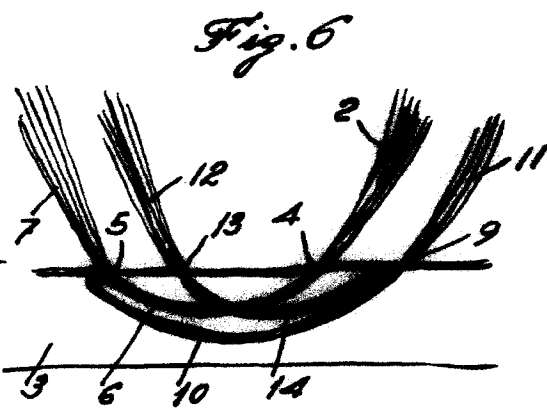
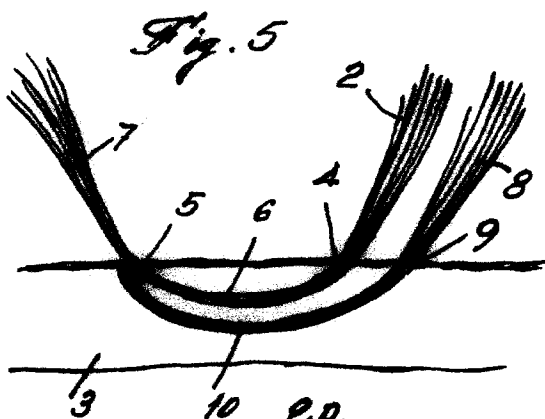
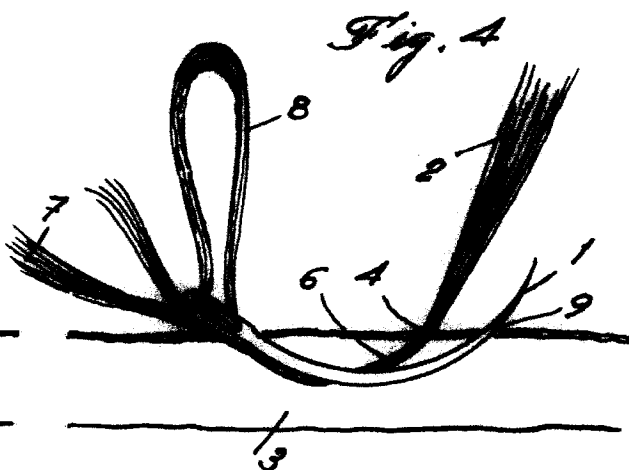
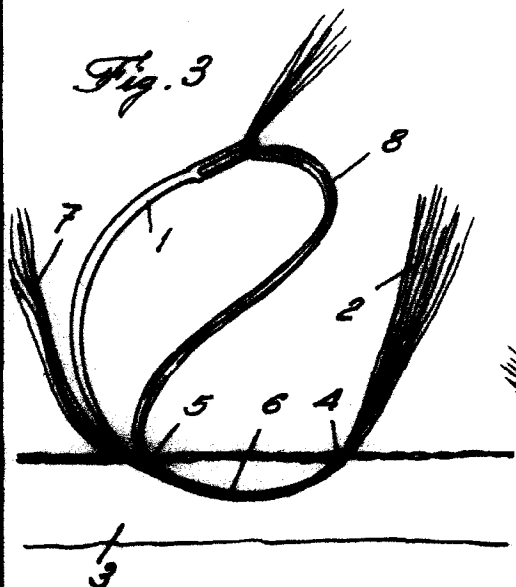
Esta memoria consta de ocho páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 21 ABR 1953

P. A.
JOSE M. F. G. L. V. A.
P. A.



200032



DE M. BOLIBAN
[Handwritten signature]